

Información para el análisis de coyuntura del 23 de agosto de 2018

Argentina: OIT presenta en Argentina panorama laboral sobre la protección social. 23-agosto-2018, (Prensa Latina, redacción)

El director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar, presentó el cuarto volumen del panorama laboral dedicado a la protección social, el cual revela que aún persisten grandes brechas.

Hace énfasis sobre los principales desafíos y retos del presente y futuro de la seguridad y la protección social de América Latina y el Caribe, señala que, aunque existen avances en varios países con iniciativas, más de la mitad de los trabajadores no cotizan a un sistema de seguridad para enfrentar riesgos como el desempleo, la enfermedad o la vejez.

En el caso de la cobertura contributiva a la protección social referido a las pensiones, **hubo un incremento en el período de 36.6 a 44.6**, es decir un ocho por ciento más, **pero el 55 por ciento de la población ocupada aún no realiza ninguna cotización.**

Aunque reconoció los progresos, el titular regional de la OIT significó que las brechas de cobertura en lo referido a la protección social deben ser atendidas de manera imperiosa.

En lo relativo, **al apoyo en la edad de trabajar y en la protección social en salud, el panorama temático arroja que hay insuficiencias de garantías y muy pocos países cuentan con seguros de desempleo y con baja cobertura.**

El informe concluye con 10 lineamientos de acción para orientar los debates y las acciones entre los gobiernos y diversos actores de la sociedad civil con la mira puesta en mejores y más sostenibles sistemas de protección para el futuro. ([Nota completa](#))

Chile: Superintendencia de Pensiones cambia norma para que afiliados conozcan lagunas previsionales. 23-agosto-2018, (La Tercera, Mariana Marusic)

El gobierno acaba de ingresar al Congreso el proyecto que obliga a los independientes a cotizar por su seguridad social, y se prepara para enviar en septiembre el proyecto que reforma el sistema de pensiones.

El 6 de agosto la Asociación de AFP lanzó el sitio web www.sontuslucas.cl, que hasta la semana pasada permitía que un afiliado accediera a ver sus lagunas previsionales con tan solo ingresar su RUT.

En un principio la normativa del regulador pedía como única información el RUT, para que así los afiliados pudieran entrar y ver si tenían cotizaciones que aclarar. Sin embargo, comenta Fernando Larraín, gerente general de la Asociación de **AFP**, luego

de conversar con el regulador, éste emitió una nueva norma el lunes, la cual agrega como requisito al RUT, la clave que tiene cada afiliado en su AFP.

Para David Bravo, quien presidió la Comisión Asesora Presidencial sobre Pensiones, más conocida como "Comisión Bravo", es importante considerar los años de cotización, y no sólo las lagunas que tiene una persona. En ese sentido, indica que los afiliados deberían cotizar al menos 20 años, idealmente 25 o 30 años, para tener una proporción decente como tasa de reemplazo. Pero, además, hay que considerar aquellos casos en los que se trabajó fuera del país. ([Nota Completa](#))

México: *Programa de pensiones de adultos mayores ya rebasa el medio millón de beneficiarios. 23-agosto-2018, (El Heraldo, Manuel Durán)*

Desde su creación en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador a la fecha, el programa de pensión de adultos mayores ya rebasa el medio millón de beneficiarios.

El Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, comentó que la Ciudad de México es una experiencia exitosa en materia de tratamiento de personas mayores. Recordó que **no sólo es dar dinero sino un acompañamiento y un sistema de protección integral.**

En promedio, se entregan de manera mensual tres mil 360 tarjetas a los derechohabientes; en la ciudad. ([Nota completa](#))

Paraguay: *Senado paraguayo tratará el proyecto de ley de pensiones. 23-agosto-2018, (Finanzas, redacción de EFE Noticias)*

La Cámara de Senadores de Paraguay tratará el proyecto de ley para la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, que cuenta con la media sanción de la Cámara de Diputados y con la oposición de los sindicatos.

La Comisión de Hacienda emitió dos dictámenes al respecto, uno en el que se recomendaba la aprobación con modificaciones, que obtuvo el respaldo de la mayor parte de la comisión, y otro por el rechazo.

Los cambios sugeridos por la Comisión proponen limitar las atribuciones del superintendente, dar más peso al Consejo, integrado por representantes de los ministerios de Hacienda y Trabajo, así como del Banco Central del Paraguay (BCP), en algunas decisiones y eliminar la inversión en títulos emitidos o garantizados por el BCP.

La senadora del Frente Guasu Esperanza Martínez, abogó por consensuar un nuevo proyecto con la participación de todos los sectores para conseguir una mejor gestión de los fondos.



El proyecto de ley para la creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, presentado por el Ejecutivo en 2017, cuenta desde el 16 de mayo con media sanción en la Cámara de Diputados.

La anterior ministra de Hacienda, Lea Giménez, calificó la aprobación de esta ley como "una política de Estado". ([Nota completa](#))